

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

112442

MEMORIA DESCRIPTIVA

de

"Dispositivo de cierre seguro contra el paso de
viento para hornos automáticos de cuba"

por

FRIED. KRUPP Grusonwerk Aktiengesellschaft

de Magdeburg - Buckau

(Alemania)

MEMORIA DESCRIPTIVA

de

"Dispositivo de cierre seguro contra el paso de viento para hornos automáticos de cuba"

(Clase 13ª)



El invento se refiere a un dispositivo de cierre seguro contra el paso de viento para hornos automáticos de cuba.

Los hornos automáticos de cuba deben estar provistos de un dispositivo que permita sacar de la cámara de presión los clínquer expulsados de la rejilla sin que escape el aire inyectado en la cámara de presión.

Los dispositivos conocidos para esto se componen de ordinario de una cámara de compuertas cada una con dos o más trampillas dispuestas una detrás de otra. Pero no cumplen su cometido más que con presiones de hasta unos 600 mm. de la columna de agua. Con presiones superiores, hasta de 1000 mm de dicha columna, como las que hoy se requieren, dejan pasar el aire. Ahora bien, se ha comprobado que los dispositivos actúan tanto mejor cuanto más trampillas se cierran al mismo tiempo. Para esto bastaría emplear sucesivamente varias cámaras incomunicadas entre sí por trampillas. Pero una construcción así tiene el inconveniente de ser demasiado larga, pues cada cámara debe tener suficiente longitud para conseguir una extracción perfecta del clínquer estando abierta la trampilla de entrada.

Según el invento, este inconveniente se suprime reuniendo en una varias trampillas, proveyéndose cada una

de estas de placas de junta apoyadas reciprocamente mediante muelles y, por lo mismo, que puedan con independencia recíproca levantarse cada una de su asiento, actuando a modo de válvulas.



Una trampilla de esta clase con tres placas, por ejemplo, como se representa en el dibujo adjunto, correspondería, por tanto, por lo que toca a la incomunicación del aire, a tres trampillas individuales, o con otras palabras: una cámara produce el mismo efecto que tres o, lo que es igual, solo se necesita un tercio de longitud de la que en otro caso sería necesaria en la construcción. Si, por ejemplo, un cuerpo extraño impide a la placa de junta apoyarse completamente sobre su asiento de manera que falte allí la junta perfecta, entonces las demás placas proporcionarán siempre un cierre suficiente. Las placas reunidas en una trampilla actúan al modo de una junta laberíntica, de lo que se sigue que los muelles a emplear solo deben calcularse para una parte de la presión del viento.

El invento se ilustra en sección longitudinal en el adjunto dibujo en un ejemplo de ejecución.

En el dibujo se indica por 1 la cámara de esclusa; por 2 las trampillas, que pueden girar alrededor del perno 3; por 4 las placas de junta; por 5 los asientos correspondientes y por 6 los muelles.

NOTA DE REIVINDICACIONES

La patente que se solicita deberá, por tanto, recaer sobre:



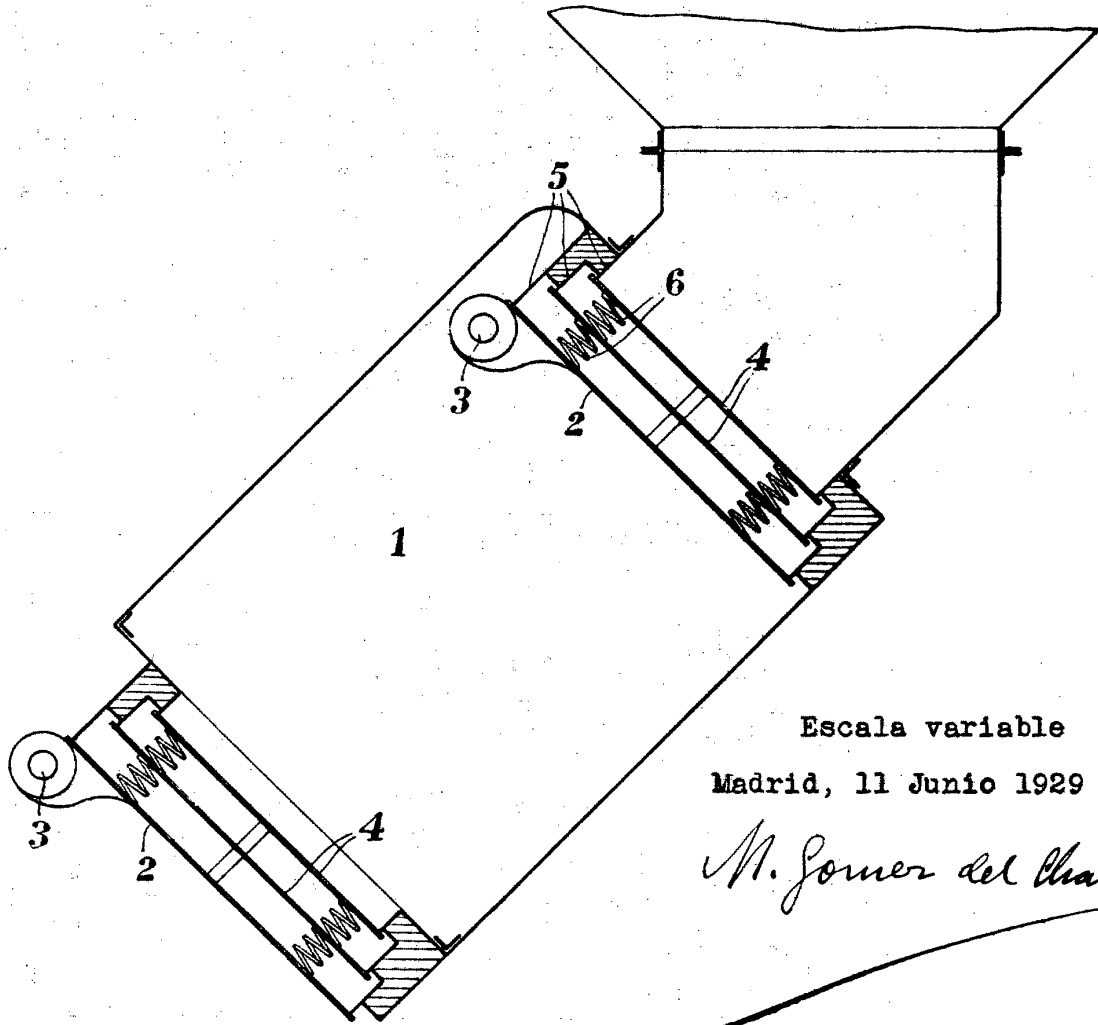
- 1º. Un dispositivo de cierre seguro contra el paso de viento para hornos automáticos de cuba, caracterizado porque las trampillas (2), que incomunican por ambos lados la cámara de esclusas (1), se proveen con placas de junta (4) apoyadas recíprocamente mediante muelles y que pueden levantarse de sus asientos (5) con independencia unas de otras.
- 2º. "Dispositivo de cierre seguro contra el paso de viento para hornos automáticos de cuba", tal y como se reivindica en el punto 1º y se describe detalladamente en esta memoria y dibujo que la acompaña.

La presente memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 11 de Junio de 1929.

Por A. de FRIED. KRUPP Grusonwerk Aktiengesellschaft

M. Jorner del thoro



Escala variable

Madrid, 11 Junio 1929

M. Gomez del Chasco